ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

La Secretaría de Hacienda del municipio de Belén, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre administrativo del expediente contractual correspondiente al siguiente proceso:

Información General del Contrato		
Contrato/Convenio	No: 006	**Fecha de suscripción:** 09-ENE-2026
Contratista:	SANDRA ESPERANZA LOPEZ RIAÑO	NIT / C.C: 1.032.367.935
Fecha de inicio:	09-ENE-2026	
Valor Total del Contrato:	$26.460.000	
Fecha de terminación:	08-JUL-2026	
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	08-JUL-2026	
Garantía No. «POLIZA» (Incluir número de la garantía)		
Empresa aseguradora: N/A		

Tipo	**Vigencia Desde**			**Vigencia Hasta**			**Valor asegurado**
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
Calidad del Servicio	N/A			N/A			N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A			N/A
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A			N/A

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)

De acuerdo con la revisión realizada, se deja constancia de que:

- De acuerdo con el informe final de supervisión y la revisión del expediente contractual el contrato fue ejecutado conforme a las condiciones pactadas.
- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- Se efectuaron los pagos correspondientes conforme a lo pactado.
- El contrato se encuentra liquidado / no requiere liquidación (según corresponda).
- No se evidencian actuaciones contractuales pendientes dentro del expediente administrativo.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes. (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Se suscribe en Belén a los 31 días del mes de Julio de 2026.

HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ
SUPERVISOR

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652